



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA VILLA PUNCHANA

DESPACHO DE ALCALDIA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 041 -2019-A-MDP

Villa Punchana, 07 JAN 2019

VISTO:

El Memorando N° 49-2019-A-MDP de fecha 07 de enero de 2019, se Concluye la designación del **Ing. JORGE AELTEMI NORIEGA PEREIRA**, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES EN OBRAS E INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de Punchana, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, a tenor del Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, consagra en el Artículo II del Título Preliminar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 49 - 2019 -A-MDP, el Despacho de Alcaldía concluye su designación en el cargo al **Ing. JORGE AELTEMI NORIEGA PEREIRA**, como **JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES EN OBRAS E INFRAESTRUCTURA**, efectuada mediante Memorando N° 49 - 2019 -A-MDP, de fecha 03 de enero de 2019;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA VILLA PUNCHANA

DESPACHO DE ALCALDIA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 07 de enero de 2019, la designación del cargo al Ing. **JORGE AELTEMI NORIEGA PEREIRA** como **JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES EN OBRAS E INFRAESTRUCTURA**, efectuada mediante Memorando N° 49 – 2019 -A-MDP, de fecha 03 de enero de 2019.



ARTÍCULO 2°.-DEJAR SIN EFECTO LEGAL los actos resolutivos que contravengan lo dispuesto por la presente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y demás instancias de la Municipalidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

Jane A. Donayre-Chávez
ALCALDESA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA VILLA PUNCHANA

DESPACHO DE ALCALDIA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 041 -2019-A-MDP

Villa Punchana, 07 JAN 2019

VISTO:

El Memorando N° 49-2019-A-MDP de fecha 07 de enero de 2019, se Concluye la designación del Ing. **JORGE AELTEMI NORIEGA PEREIRA**, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES EN OBRAS E INFRA ESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de Punchana, y:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, a tenor del Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, consagra en el Artículo II del Título Preliminar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 49 - 2019 -A-MDP, el Despacho de Alcaldía concluye su designación en el cargo al Ing. **JORGE AELTEMI NORIEGA PEREIRA**, como **JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES EN OBRAS E INFRAESTRUCTURA**, efectuada mediante Memorando N° 49 - 2019 -A-MDP, de fecha 03 de enero de 2019;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA VILLA PUNCHANA

DESPACHO DE ALCALDIA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 07 de enero de 2019, la designación del cargo al **Ing. JORGE AELTEMI NORIEGA PEREIRA** como **JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES EN OBRAS E INFRAESTRUCTURA**, efectuada mediante Memorando N° 49 – 2019 -A-MDP, de fecha 03 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2º.-DEJAR SIN EFECTO LEGAL los actos resolutivos que contravengan lo dispuesto por la presente.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y demás instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

Jane A. Donayre Chávez
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNCHANA VILLA PUNCHANA

DESPACHO DE ALCALDIA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 041 -2019-A-MDP

Villa Punchana, 07 JAN 2019

VISTO:

El Memorando N° 49-2019-A-MDP de fecha 07 de enero de 2019, se Concluye la designación del Ing. **JORGE AELTEMI NORIEGA PEREIRA**, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES EN OBRAS E INFRA ESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de Punchana, y:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, a tenor del Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, consagra en el Artículo II del Título Preliminar que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, es prerrogativa del Titular del Pliego el de designar y cesar al Gerente Municipal, y, a propuesta de éste a los demás funcionarios ediles; a tenor del Artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Memorando N° 49 - 2019 -A-MDP, el Despacho de Alcaldía concluye su designación en el cargo al Ing. **JORGE AELTEMI NORIEGA PEREIRA**, como **JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES EN OBRAS E INFRAESTRUCTURA**, efectuada mediante Memorando N° 49 - 2019 -A-MDP, de fecha 03 de enero de 2019;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA VILLA PUNCHANA

DESPACHO DE ALCALDIA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 07 de enero de 2019, la designación del cargo al Ing. JORGE AELTEMI NORIEGA PEREIRA como JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES EN OBRAS E INFRAESTRUCTURA, efectuada mediante Memorando N° 49 - 2019 -A-MDP, de fecha 03 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2°.-DEJAR SIN EFECTO LEGAL los actos resolutivos que contravengan lo dispuesto por la presente.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y demás instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

Jane A. Domínguez Chávez
ALCALDESA





PUNCHANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

ALCALDIA

MEMORANDO N° 49-2019-A-MDP

A : Ing. Jorge Aeltemi Noriega Pereira
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
en Obras e Infraestructura

Asunto : Culminación de Designación

Fecha : Villa Punchana, 07 de Enero de 2019

Por el presente, se le comunica que a partir del día 08 de enero de 2019, se concluye su designación en el cargo de **Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones en Obras e Infraestructura**, efectuada mediante Memorando N° 042-2019-A-MDP, de fecha 03 de enero de 2019.


Agradeciéndole por sus servicios prestados a la institución.

Atentamente,

JADCH
Arturo
C.C.
- GM
- GAYF
- GPEyP
- GAJ
- URH
- SGTdyA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

Jane A. Donayre Chávez
ALCALDESA

Recibido
09/01/2019
Hors: 8.13 AM

D# 01392372